

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5228** *Resolución de 10 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se acuerda la puesta en servicio del número 060 sobre «información de la Administración General del Estado».*

En relación con el servicio prestado por el teléfono 060 «Servicio de información de la Administración General del Estado» por la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (anteriormente Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se modifica la atribución del número 060 al servicio de información de la Administración General del Estado y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 2011.

Una vez alcanzado el acuerdo con el operador del servicio telefónico para prestar el servicio en las condiciones establecidas dicha Resolución, dispongo:

Apartado único.

La puesta en servicio del teléfono 060 bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas en la Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante la presente Resolución, y con las siguientes características:

La fecha de puesta en servicio del teléfono 060 bajo dichas condiciones será al día siguiente de la entrada en vigor de la presente Resolución.

La operadora de servicios telefónicos designada para la terminación de las llamadas es la empresa Colt Technology Services S.A.U.

El centro de atención de llamadas desde el cual se va a prestar dicho servicio se encuentra ubicado en Madrid.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 2012.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.